

PERGAMINO, Junio 15 de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria-- realizada el día 8 de Junio del cte. año al considerar el Expediente: D-143-84 D.E. eleva Exp. C-163-84 COMISION DE FOMENTO BARRIO ACEVEDO-- Ref: Solicita denominar a futura plazoleta con el nombre de Padre Jorge Berti

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Desígnase con el nombre de PADRE JORGE BERTI, a la Plazoleta ubicada en calle Coronel Chilavert y Mendoza, Manzana 147g - Lote 5 - Superficie 944,88 m2, identificada catastralmente como Circunscripción II - Sección C - Parcela 5 - Partida 47135.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 131/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFT
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE